

Instructivo para atención nutricional Prevención Salud

PREVENCION cuenta con un sistema de AUTOGESTIÓN PARA PRESTADORES a través del cual se pueden actualizar datos, validar prácticas, solicitar autorizaciones, constatar si el afiliado está en condiciones de recibir la prestación.

El Prestador debe gestionar la validación del afiliado a través del sistema, ingresando número de credencial y número de DNI del afiliado.

El link para ingresar es: <https://www.prevencionsalud.com.ar/> Ingresar a prestadores y asesores y luego a autogestión.

Usuario colegiado: validacionesprevencionsalud@gmail.com

Contraseña: 123456

El sistema emite un comprobante con un número de validación que el profesional puede imprimir y presentar a facturar con la firma del afiliado, firma y sello profesional. ES REQUISITO FUNDAMENTAL QUE EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN/VALIDACION ESTÉ PRESENTE EN EL R/P

En el caso que no se disponga de impresora, debe elaborar un R/P con la siguiente información:

*Nombre obra social,

*Nombre y apellido del afiliado

*N° de credencial y DNI del afiliado

*Diagnóstico y/o motivo de consulta

*Fecha de prestación

*CÓDIGO DE LA PRESTACIÓN Y AGREGAR EL NÚMERO DE LA VALIDACIÓN.

DX presuntivo: el código z71.9 (consulta inespecifica) puede seleccionarse en la primer consulta. A partir de la entrega de plan o controles deberá indicar el diagnóstico definido y de ser necesario o en caso de no figurar en sistema aclararlo de puño y letra.

En los casos que el sistema les informe que necesitan de auditoría médica previa, deben enviar el pedido medico por correo electrónico a la casilla autorizaciones@prevencionsalud.com.ar Desde allí, en el plazo de 48 a 72hs se les responderá el mail con la autorización.

Los planes que tiene cobertura nutricional son desde el ACC (A Con Copago), A1 al A6.

Los planes AGeneral y Plan Básico tienen cobertura limitada por lo que disponen de prestadores específicos.

Solicitamos se utilice el validador para corroborar la cobertura del afiliado y evitar inconvenientes. En el caso de no disponer validador, se deben verificar que el afiliado disponga de cobertura a través del 0810-555-1055 ya que puede suceder que, por ejemplo, la credencial esté dada de baja o que no disponga de cobertura por alguno de estos planes.

FACTURACIÓN

Para realizar la presentación de las prestaciones en el Colegio de Nutricionistas (para su facturación) deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Presentar el impreso de validación emitido por el sistema de autogestión o el R/P confeccionado por el profesional en donde conste de los siguientes datos:
- *Fecha de prestación
- *Nombre obra social,
- *Nombre y apellido del afiliado
- *Nº de credencial y DNI del afiliado
- *Diagnóstico y/o motivo de consulta: **ESCRIBIR DE PUÑO Y LETRA** en el R/P o en la autorización impresa, el diagnóstico y/o motivo de prestación
- *CÓDIGO DE LA PRESTACIÓN Y AGREGAR EL NÚMERO DE LA VALIDACIÓN. ES REQUISITO FUNDAMENTAL QUE EL NÚMERO DE AUTORIZACIÓN/VALIDACION ESTÉ PRESENTE EN EL R/P
- SELLO Y FIRMA DEL PROFESIONAL
- FIRMA DEL AFILIADO POR CADA FECHA DE PRESTACIÓN.

En ambos casos deben acompañarse, de la planilla Excel y la factura profesional correspondiente. EN CASO DE QUE LA OBRA SOCIAL REALICE ALGUN TIPO DE DEBITO, EL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS LE INFORMARA A TRAVEZ DE UN MAIL. PARA GESTIONAR SU RECLAMO O DISCONFORMIDAD, DEBERA ENVIAR UN MAIL A **obrassocialescolnut@gmail.com** DENTRO DE LOS **15 DIAS** DE RECIBIDA DICHA INFORMACION.

LUEGO DE ESTA FECHA LA OBRA SOCIAL NO ADMITE NINGUN TIPO DE RECLAMO.

A continuación, se presenta el Print de pantalla del sistema de validación a fin de ilustrar el llenado del mismo:

2 - SELECCIONE TIPO DE PRESTACIÓN

Ambulatoria Internación

3 - INGRESE DATOS DE LA PRÁCTICA AMBULATORIA

4 - PRÁCTICA

Diagnóstico de ingreso

obes|

- Obesidad [E66]
- Obesidad debida a exceso de calorías [E66.0]
- Obesidad extrema con hipoventilación alveolar [E66.2]
- Obesidad inducida por drogas [E66.1]
- Obesidad, no especificada [E66.9]
- Otros tipos de obesidad [E66.8]

Cantidad

AGREGAR

Código	Descripción	Cantidad	Fecha	Copago	Estado
--------	-------------	----------	-------	--------	--------

*Los copagos detallados deben abonarse al prestador

CONFIRMAR VALIDACIÓN CANCELAR

El código del diagnóstico como el de la práctica se puede buscar por descripción. Si la profesional tiene la derivación médica es el diagnóstico que figura allí, sino puede poner el código Z71.9 Consulta, no especificada.

Para prestaciones de atención nutricional se utilizarán los siguientes códigos:

190190	Para Práctica “Anamnesis Nutricional” (1 prestación anual)
190102	Para Practica “Plan Nutricional” (1 prestación anual)
190191	Para práctica “Controles nutricionales” (12 prestaciones anuales, con límite de hasta 2 por mes) Si se requieren más de esa cantidad se puede enviar un pedido médico con informe y desde auditoría médica se evalúa la autorización dependiendo del caso particular.
420500	Para Practica “Atención virtual” se deberá realizar la validación online y enviar mail de conformidad del paciente (anexo). Dicho código se mantendrá en vigencia solo en pandemia.

Anexo conformidad del paciente

ANEXO

Por medio de la presente dejo constancia que:

la Licenciada en Nutrición MP N°

realizó atención virtual con mi hija/o, afiliada/o N°

realizó atención virtual con, afiliada/o N°

de la Obra Socialpor control nutricional

en las fechas indicadas a continuación:

FECHA	FIRMA	ACLARACIÓN	DNI
___/___/___	_____	_____	_____
___/___/___	_____	_____	_____
___/___/___	_____	_____	_____
___/___/___	_____	_____	_____

Montos adicionales

El beneficiario no deberá abonar al profesional suma alguna en carácter de adicional, plus o arancel diferenciado por sobre lo estipulado en su plan.